

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1044/2024

Expte. N° 53.923 -Cuerpo VII- REG. DE CÁMARA CARATULADO:"
CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES S/IMPLEMENTACIÓN DE
SUBROGANCIAS -LEY 27.439-"

///sistencia, 14 de octubre 2024.-RB-

VISTO Y CONSIDERANDO:

I-Que esta Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia -Chaco- mediante Resolución Administrativa N° 1039/2024, designó Jueza Federal Subrogante de Primera Instancia de Reconquista - Santa Fe-, a la Dra. Zunilda Niremperger, jueza a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Resistencia N° 1, conforme los pedidos de licencia formulados por el Magistrado titular de dicho Juzgado, Dr. Aldo Mario Alurralde.

II-Que por auto interlocutorio dictado el día de la fecha, en primer lugar, se dejó sin efecto la licencia otorgada oportunamente al Dr. Alurralde por los días allí señalados. Además, por el mismo, acto administrativo se le concedió licencia por razones de salud largo tratamiento (art. 23 del RL), por el término de sesenta (60) días a partir del 12/10/2024 al 10/12/2024, ambos inclusive, conforme las causales allí hechas valer.

III-En función de lo expuesto en los puntos I y II del presente, este Tribunal considera necesario dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 1039/2024, y dictar un nuevo acto administrativo con la designación de la Dra. Niremperger, para cubrir el mismo cargo, pero por el periodo antes indicado.

IV-Teniendo presente lo expuesto precedentemente, con el objeto de no alterar el normal funcionamiento, garantizar la continuidad y eficacia del Servicio de Justicia, atento lo dispuesto por la Ley N° 27.439 y estando en funciones la Sra. Jueza a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Resistencia -con competencia electoral-, se considera oportuno y conveniente, tomar intervención al respecto procediendo consultar a dicha Magistrada sobre su designación para tal cargo manifestando no tener objeción alguna al respecto.

Por las circunstancias señaladas en el presente y lo dispuesto por Ley N° 27.439, las facultades de Superintendencia -art.

118 del P.J.N. y lo manifestado por la Dra. Alicia Noemí Ciotti a nombre del citado Magistrado, mediante la documental que allí acompaña, es que;
SE RESUELVE:

I-Dejar sin efecto la designación de la Dra. Zunilda Niremperger –Magistrada a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Resistencia N° 1, por los días 18, 23, 24 y 25 de octubre del año en curso, dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 1039/24 de este Tribunal, conforme los fundamentos reseñados en los considerandos del presente instrumento legal.

II-Designar como Jueza Subrogante de Primera Instancia de Reconquista –Santa Fe- a la Dra. Zunilda Niremperger, por el término de sesenta (60) días en virtud de la licencia concedida al Dr. Aldo Mario Alurralde por razones de salud largo tratamiento (art. 23 del RL) a partir del 12/10/2024 y hasta el 10/12/2024, ambos inclusive, y mientras dure su ausencia, conforme los fundamentos reseñados en el acto administrativo en cuestión.

III-Comuníquese a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto que depende de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (conforme lo dispuesto por Acordada N° 42/15, modificada por N° 33/18 de ese Tribunal), al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, a los Juzgados Federales N° 1 de Resistencia y de Reconquista -Santa Fe-.

Regístrese, notifíquese y ofíciase electrónicamente. FDO.:
ROCÍO ALCALÁ -JUEZA DE CÁMARA- PATRICIA BEATRÍZ GARCÍA -JUEZA DE CÁMARA SUBROGANTE- LUIS S. BERGAMASCHI -Prosecretario de Cámara-

Nota: De haberse dictado la resolución precedente por las Sras. Juezas de Cámara que integran la mayoría absoluta del Tribunal (art. 26 Dcto. 1285/58 y art. 109 RJN) por encontrarse vacante una vocalía en este Tribunal.

Resistencia, 14 de octubre de 2024. FDO: LUIS S. BERGAMASCHI -Prosecretario de Cámara-

Poder Judicial de la Nación

Se dio cumplimiento a lo ordenado vía electrónica con Oficios N° A-80. 694/696 . Conste. FDO: LUIS S. BERGAMASCHI -Prosecretario de Cámara-

USO OFICIAL